Petropar

Ñanemba´e

PR/DC.
922/22

EXPEDIENTE N°: 9816 AÑO: 2024

RECURRENTE: YANET LOPEZ /ADMINISTRACION-LMB S.A.
FECHA: 19/07/2024 13:52

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE

Título REMITE POLIZA N°4636

Recurrente YANET LOPEZ /ADMINISTRACION-LMB S.A.

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / LMB S.A.

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 2

Usuario que registra el exped. Paola Ruíz Díaz

Observación/es Ninguna.

RECIBIDO
19 JUL 2024
D.O.C
PETROPAR

Mariel Avalos
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR
14:44

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	X
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Héctor Salinas

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	Dest.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
PMJT		
UGCP		
TIC		

Capitán Pedro Villamayor c/Facundo Machain
Teléfono: 021 3389575
Asunción – Paraguay

Asunción, 19 de julio de 2024.

Señor
Eddie Jara, Presidente
PETROPAR
Chile 753 casi Victor Haedo – Edificio Centro Financiero
Asunción

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a la **RESOLUCIÓN PR/DL N° 649/20** de fecha 17 de diciembre de 2020 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2022 PARA EL "SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIOS", ID N° 415.017".*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 699/22, a los efectos de remitir la documentación contractual firmados por las partes y que forman parte integral del contrato.

Al respecto, a los efectos de dar cumplimiento remitimos la documentación:

Ord.	Descripción	Estado
a	Garantía de Fiel cumplimiento de contrato - Adenda	Presenta

Lo saludamos muy atentamente.

Yanet López.
Yanet López.
Administración – LMB S.A.

LMB S.A.

DESTINATARIO | Orig. | V.C.
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pcia.
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección Jurídica
Dirección Financiera
Comercio Exterior
Auditoría Interna
Gestión Empresarial
Dirección Comercial
Gerencia de Planificación
DOC
Dir. de Comunicación
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
PMJT
GCP
TIC

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	483115458

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	4636	3

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS — Doc. 80002675-6

Domicilio: CHILE N° 753 C/ HAEDO - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: LMB SOCIEDAD ANONIMA — Doc. 80084814-4

Domicilio: SAN FRANCISCO N°309 B° MCAL LOPEZ — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
24/06/2024	00:00hs. del 31/05/2024	24:00hs. del 31/07/2024	62	1.100.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS, con domicilio en CHILE N° 753 C/ HAEDO - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.100.000.000.- (Guaranies: Un Mil Cien Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LMB SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en SAN FRANCISCO N°309 B° MCAL LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO PR/DL N° 922/22 - LPN N° 13/2022 "SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIO - AD REFERENDUM" ID N° 415.017.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.46363.2. SEGUN ADENDA N° 03.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.454.545
I.V.A. s/Prima	345.455
Premio	3.800.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	3.800.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		3.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/07/2024	3.800.000
Total		3.800.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 3.800.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de junio de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

DESTINATARIO Orig.
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pcia.
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección
Dirección Financiera
Gerencia Interna
Sub Gerencia Interna
Dirección Comercial
Sub Gerencia Planificación
SOC
Dir. de Comunicación
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
PMJT
GCP
TIC

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR